

Comisionada Presidenta Ma. Angeles Ducoing Valdepeña: Muy buenas tardes tengan todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 12:00 doce horas del día Viernes 3 tres de Agosto del 2018 dos mil dieciocho, doy la más cordial bienvenida a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes, así como a las personas que siguen la transmisión de la presente sesión a través de la Plataforma Digital y Redes Sociales.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 4ª Cuarta Sesión Extraordinaria Jurisdiccional del 15º Décimo Quinto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos José Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en tal sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias señor secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -

- 2.- Aprobación del Orden del Día; - - - - -

Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resoluciones definitivas de los recurso de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-203/2018, RRAIP-215/2018, RRAIP-219/2018, RRAIP-223/2018, RRAIP-227/2018, RRAIP-229/2018 RRAIP-233/2018, RRAIP-239/2018, RRAIP-235/2018 y RRAIP-241/2018**; en el que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-224/2018, RRAIP-232/2018, RRAIP-236/2018, RRAIP-240/2018 y RRAIP-252/2018**; en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

Discusión y en su caso, aprobación, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expediente RR-389/2017, RR-1182/2017, RR-1344/2017, RRAIP-45/2018, RRAIP-125/2018 y acumulado, RRAIP-145/2018, RRAIP-147/2018, RRAIP-157/2018 y RRAIP-158/2018**; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

3.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. - - - - -

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión, secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo segundo y tercer párrafo del segundo punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión extraordinaria jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los proyectos de resoluciones definitivas de los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-203/2018, RRAIP-215/2018, RRAIP-219/2018, RRAIP-223/2018, RRAIP-227/2018, RRAIP-229/2018, RRAIP-233/2018, RRAIP-235/2018, RRAIP-239/2018 y RRAIP-241/2018;** en el que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña;** Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-224/2018, RRAIP-232/2018, RRAIP-236/2018, RRAIP-240/2018 y RRAIP-252/2018;** en los que resultó ponente **La Comisionada Licenciada Angela Lorena**

Vela Cervantes, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-203/2018	Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-215/2018	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato.	Revoca
RRAIP-219/2018	Ayuntamiento de San Miguel de allende, Guanajuato.	Modifica
RRAIP-223/2018	IACIP	Sobresee
RRAIP-227/2018	Poder Judicial	Confirma
RRAIP-229/2018	Ayuntamiento de Atarjea, Guanajuato	Revoca
RRAIP-233/2018	Ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato	Modifica
RRAIP-235/2018	Ayuntamiento de Tierra Blanca, Guanajuato	Revoca
RRAIP-239/2018	Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-241/2018	Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato	Modifica

De igual manera, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-224/2017	Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato.	Modifica
RRAIP-232/2018	Ayuntamiento de Huanimaro, Guanajuato	Revoca

RRAIP-236/2018	Ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato.	Sobresee
RRAIP-240/2018	Ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato.	Revoca
RRAIP-252/2018	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato.	Sobresee

Es cuanto Comisionada Presidenta

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y así mismo proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el proyecto de recurso de revisión del expediente identificado con el número **RRAIP-252/2018**, teniendo al municipio de **Irapuato** como sujeto obligado.

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer...

El particular petición la información siguiente: Remitir relación detallada del sueldo, gastos, ingresos, egresos, apoyos, compras, pagos de asesorías, cursos, capacitaciones, viáticos, gasolina, telefonía de cada uno de los regidores de la actual administración..

Favor de dar la relación detallada de los conceptos anteriores, separada por cada regidor y desde el año 2015 al 2018

La Titular de la Unidad de Transparencia en fecha 31 treinta y uno de mayo de 2018 dos mil dieciocho, documentó a través de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», la

respuesta a la solicitud de acceso a la información planteada por el hoy recurrente, a través de la cual se le requirió a éste precisar un dato de la información de su interés.

El recurrente se agravia de lo siguiente: De conformidad a la información recibida le informo que ventajosamente remiten y solicitan diversa información con la finalidad de entorpecer la transparencia... por lo que para que sea aclarada su duda y con la finalidad de que remitan la información completa le solicito todos los egresos, partidas, gastos o conceptos que señalan DIETAS, COMBUSTIBLES; APOYOS, GASOLINA, Sueldos y demás apoyos, erogaciones u aportaciones, señalar detalladamente y a la brevedad inmediata,

Análisis. Derivado del análisis de las documentales que obran en el sumario que se estudia, resulta claro para esta ponencia que el agravio por el que se dolió el hoy recurrente en la presente instancia, se traduce materialmente en la falta de pronunciamiento (entrega o negativa) respecto a la información petitionada en su solicitud de información dentro de los términos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, manifestación que bajo criterio de este colegiado se dilucida sustentada pues en la respuesta obsequiada por la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, se le requirió al solicitante precisar un dato de la información de su interés, sin embargo, a juicio de esta Autoridad no ha lugar al requerimiento en comento, toda vez que en la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 00814418 de la «Plataforma Nacional de Transparencia», consta de manera clara y precisa los alcances de la información de interés del hoy recurrente.

No obstante a lo expuesto, de las documentales que obran en el sumario en estudio, se desprende que en fecha 9 nueve de julio de 2018 dos mil dieciocho, la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, envió a la cuenta de correo electrónico señalada por el impetrante para efectos de notificación, el objeto jurídico petitionado en la solicitud de acceso a la información de mérito.

Por lo anterior se **Sobresee** el acto recurrido, toda vez que el sujeto obligado -aunque de manera extemporánea, obsequió respuesta a la solicitud de información petitionada.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-219/2018**, teniendo al Municipio de **Cortazar** como sujeto obligado.

El particular petitionó la siguiente información: EL estado que guarda la situación del Fraccionamiento/Residencial/Club de Golf Ventanas de San Miguel con el organismo SAPASMA respecto de cualquier convenio/acuerdo para la factibilidad de su desarrollo. Copia de los documentos que existan de cualquier acuerdo entre el organismo SAPASMA y Ventanas de San Miguel.

La Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, En atención a las pretensiones del hoy recurrente, el sujeto obligado, documentó en la «Plataforma Nacional de Transparencia», el escrito de fecha 29 veintinueve de mayo del 2018 dos mil dieciocho, mediante el cual, medularmente le informó lo siguiente: « El Organismo descentralizado en comento, entrega respuesta y se envía copia simple del documento DG/0557/2018 (Se testa el nombre de una tercera persona la cual se confunde como el solicitante de su solicitud); en donde podrá cotejar la respuesta de manera puntual, a lo requerido, en él se señala que la información se actualiza dentro del supuesto de la fracción X del artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y por lo tanto se Reserva de facto y se niega su entrega...

El particular se agravia de lo siguiente: El hoy impugnante se duele ante la negativa de entrega de la información, planteada por la responsable en el oficio de respuesta.

Análisis. En respuesta a las pretensiones planteadas por el entonces solicitante, el Titular de la Unidad de Transparencia documentó en la «Plataforma Nacional de Transparencia», el escrito de fecha 29 veintinueve de mayo del 2018 dos mil dieciocho, mediante el cual, medularmente le informó lo siguiente: « El Organismo descentralizado en comento, entrega respuesta y se envía copia simple del documento DG/0557/2018 (Se testa el nombre de una tercera persona la cual se confunde como el solicitante de su solicitud); en donde podrá cotejar la respuesta de manera puntual, a lo requerido, en él se señala que la información se actualiza dentro del supuesto de la fracción X del artículo 26 de la Ley de Transparencia

y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y por lo tanto se Reserva de facto y se niega su entrega... » [sic].

Ahora bien, una vez analizado el contenido del oficio DG/0557/2018, referido por el Titular de la Unida de Transparencia combatida, en su escrito de respuesta, en concatenación con el propio contenido de la respuesta aludida, así como con las manifestaciones vertidas por el Titular de la Unidad de Transparencia en su oficio de referencia UAIP/0411-06-2018; se acredita que, en efecto, la responsable no entregó al hoy recurrente, la información solicitada, negándola de facto, en virtud de que la misma, hipotéticamente encuadra en alguno de los supuestos de clasificación, contextualizando que el Titular de la Unidad de Transparencia pretendió fundamentar tal negativa en el artículo 73 fracción X de la Ley de la Materia, y no como asentó en el escrito de respuesta, en el artículo 26 fracción X de la Ley en cita; sin embargo, no es suficiente la sola mención de que la información requerida se «encuentra en calidad de reservada», tal y como alude el Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, Guanajuato, arguyendo que «el desarrollo “VENTANAS”, se encuentra en un procedimiento administrativo, como lo menciona la resolución resultante de orden de vista de inspección ordenada por oficio DG/0595/2017, con número de oficio DG/0272/2018. Por tal motivo dicha información se encuentra en calidad de RESERVADA , y me apegó a lo establecido en el artículo 73 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato (...)» -sic-; toda vez que resulta necesario que el Comité de Transparencia del sujeto obligado confirme la clasificación de la información que se plantea en tal manifestación, por lo que ineludiblemente, la responsable debió actuar conforme a lo establecido por los artículos 25 fracción VI, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65 fracción I, 66, 70, 73 fracción X, 74 y demás relativos y aplicables de la Ley de la materia, clasificando la información como reservada, atendiendo a las formalidades exigibles para tal supuesto, además de aplicar y acreditar la concerniente prueba de daño. Así mismo, tal y como alude el hoy impetrante en su medio impugnativo, la responsable debe de hacer llegar los documentos necesarios para acreditar que el desarrollo a que hace alusión, efectivamente se encuentra en un «proceso administrativo», remitiendo además tanto a esta autoridad como al recurrente los oficios a que hace referencia el Director General de SAPASMA, que se supone fueron los documentos que dieron origen al supuesto «proceso administrativo», aplicando precisamente la prueba de daño, justificando en dado caso que así fuera, que la divulgación de la información solicitada representara un riesgo real de perjuicio significativo al interés público.

Por lo anterior se **Modifica el acto recurrido**, a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta complementaria al recurrente debidamente fundada y motivada.

Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Ángeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **de los proyectos de resoluciones definitivas de los recurso de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-203/2018, RRAIP-215/2018, RRAIP-219/2018, RRAIP-223/2018, RRAIP-227/2018, RRAIP-229/2018, RRAIP-233/2018, RRAIP-239/2018, RRAIP-235/2018 y RRAIP-241/2018;** en el que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como **los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-224/2018, RRAIP-232/2018, RRAIP-236/2018, RRAIP-240/2018 y RRAIP-252/2018;** en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del cuarto párrafo del segundo punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de

Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta: Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expediente RR-389/2017, RR-1182/2017, RR-1344/2017, RRAIP-45/2018, RRAIP-125/2018 y acumulado, RRAIP-145/2018, RRAIP-147/2018, RRAIP-157/2018 y RRAIP-158/2018;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿quisiera usted agregar algún comentario en particular respecto al punto de lectura que nos ocupa?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Perfecto, no habiendo nada que agregar, le solicito al Secretario General de Acuerdos del Instituto nuevamente su intervención a fin de llevar a cabo el conteo de la votación correspondiente a los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento recaídos en los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expediente RR-389/2017, RR-1182/2017, RR-1344/2017, RRAIP-45/2018, RRAIP-125/2018 y acumulado, RRAIP-145/2018, RRAIP-147/2018, RRAIP-157/2018 y RRAIP-158/2018.** Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. En desahogo del tercer punto del Orden del Día respecto a la lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informarle que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión extraordinaria jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: bien secretario muchas gracias, no habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 13:00 trece horas del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Tengan ustedes muy buenas tardes.

